Tema 25. Sistema nervioso.

Tema 26. Tema 27. Actividades en la naturaleza: Concepto. Actividades en la naturaleza. La marcha.

Tema 28. La acampada.

Tema 29. Antropología y teorías del juego.

Tema 30. Intereses lúdicos infantiles: Evolución del juego en el ciclo vital.

Tema 31.

El juego en la educación física y el deporte. La pedagogía contemporánea y la educación física. El binomio educando-educador y su interacción Tema 32. Tema 33. educativa.

Tema 34 Gimnasia deportiva masculina. Aspectos básicos. Tema 35. Gimnasia deportiva femenina. Aspectos básicos.

Gimnasia rítmica. Aspectos básicos. Tema 36.

Tema 37. Balonmano. Aspectos básicos. Tema 38. Voleibol. Aspectos básicos. Tema 39. Natación. Aspectos básicos.

Tema 40. Higiene en la educación física y el deporte.

Tema 41. Primeros auxilios.

Tema 42. La educación física de base y el fenómeno psicomo-

Tema 43. El esquema corporal.

Tema 44. El espacio y el tiempo en el acto motor.

Tema 45. La lateralidad.

Tema 46. Generalidades y fundamentos de la Biomecánica.

Tema 47. Biomecánica. Mecanica aplicada.

'ema 48. Biomecánica funcional.

Tema 49. Importancia de la valoración del consumo de

oxigeno durante el ejercicio muscular.

Tema 50. Ajuste cardiovascular durante el ejercicio dinámico

de grandes masas musculares. Tema 51. Ajuste respirate Tema 52. Crecimiento fi Ajuste respiratorso al ejercicio. Crecimiento fisico y desarrollo motor en el ciclo vital humano.

Las habilidades motrices

Tema 53. Tema 54. Estadística aplicada. Estadística descriptiva de una sola variable.

Tema 55. Estadística aplicada. Estadística descriptiva de dos

o mas variables »

Madrid, 14 de diciembre de 1987.-El Director general, Frana de Asis de Blas Aritio.

ismo. Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

670

CORRECCION de errores del Real Decreto 1474/1987, de 27 de noviembre, sobre actualización de las normas de ordenación de la Cruz Roja Española.

Advertidos errores en el texto del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre de 1987, páginas 35711 y 35712, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 5.º, punto dos, apartado c), donde dice: «... donaciones de entidades particulares.», debe decir: «... donaciones de entidades y particulares».

Aπículo 9.°, punto uno, quinta línea, donde dice: «... el largo y ancho de dichas lineas...», debe decir: «... el largo y el ancho de dichas lineas...».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

28643

REAL DECRETO 1612/1987, de 27 de noviembre, sobre traspaso a la Comunidad Valenciana de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud. (Continuación.)

Traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a la Comunidad Valenciana, aprobado por Real Decreto 1612/1987, de 27 de noviembre. (Continuación.)